

HECHOS RELEVANTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Con fecha 13 de marzo de 2013 se tomó conocimiento del Acuerdo N° 1.1961-11.03.2013 del Consejo Directivo del SEP mediante el cual se acordó aceptar la renuncia presentada por don Miguel Angel Aguayo Moraga, cédula nacional de identidad N° 5.621.160-8, al cargo de Director de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, a partir del 07 de marzo de 2013.

Con fecha 30 de abril del 2013, la Empresa pago por concepto de impuestos a la renta la suma de M\$23.661.322.-

Con fecha 31 de mayo de 2013 se tomó conocimiento del oficio N° 00181 de 30 de mayo de 2013, mediante el cual el Consejo Directivo del SEP en sesión del 15 de mayo de 2013, acordó designar a don Juan Jorge Lazo Rodríguez como director de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, a contar del 30 de mayo y hasta el 1° de octubre de 2013, en reemplazo y en las mismas condiciones en que se desempeñaba don Miguel Aguayo Moraga, a quien le fuere aceptada, en su oportunidad, la renuncia a dicho cargo.

Con fecha 30 de julio de 2013, se procedió a firmar el Acuerdo entre la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente y Talcahuano Terminal Portuario S.A. mediante el cual se acuerdan ciertas condiciones para las obras obligatorias a realizar por el concesionario, desarrollo de estudios de apoyo al proceso de reconstrucción y apoyo en gestiones administrativas ante organismos públicos.

Con fecha 30 de julio de 2013, se procedió a firmar una Modificación al Contrato de Concesión entre la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente y Talcahuano Terminal Portuario S.A. mediante la cual se estableció lo siguiente: a) se amplía el área originalmente concesionada en 4.999 m²., sin imponer obligación de pago al concesionario; b) el concesionario renuncia a todo derecho que pudiere corresponderle sobre un área de 1.901 m².; c) destino de recursos por parte del concesionario al pago de mitigaciones a aquellos trabajadores marítimo portuarios que la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ha determinado que fueron afectados con causa, motivo u ocasión del otorgamiento de la concesión otorgada a Talcahuano Terminal Portuario S.A.

R.U.T. de la Sociedad: 61.960.300-1

Razón Social: EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE